



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-16290-2023

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2 y 6 texto según res. N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco del artículo 6° del citado Acuerdo, la Dra. Claudia Susana Barrios, integrante del Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial San Martín, ante la actual existencia de dos vacantes en el mencionado órgano, solicita se habilite a los Dres. Claudia Nora Maestri y Oscar Adolfo Toyos, magistrados integrantes del Tribunales de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Moreno – General Rodriguez y N° 1 del Departamento Judicial Mercedes respectivamente, para subrogar el Tribunal N° 4 de San Martín, a efectos de resolver los problemas funcionales que las vacancias generan.

2°) Que, a su vez, tanto la Dra. Maestri, como el Dr. Toyos manifiestan formalmente su conformidad para desarrollar la subrogancia solicitada por su colega del Departamento Judicial San Martín.

3°) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, considerando conveniente cubrir la ausencia -de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente- conforme el acuerdo presentado (conf art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

4°) Que, teniendo en cuenta la propuesta efectuada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, esta Suprema Corte de Justicia estima adecuado el reemplazo propuesto en las condiciones propuestas.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, en el marco del Acuerdo N° 4120 y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Disponer que la doctora Claudia Nora Maestri, magistrada integrante del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Moreno – General Rodriguez y el Dr. Oscar Adolfo Toyos, magistrado integrante del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, presten funciones en calidad de subrogantes en el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a partir de la publicación de la presente y hasta nueva resolución.

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

**REFERENCIAS:**

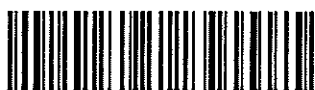
Funcionario Firmante: 18/10/2023 12:08:26 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/10/2023 12:30:26 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 19/10/2023 10:00:09 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/10/2023 17:01:33 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/10/2023 19:25:44 - TRABUCCO Néstor Antonio



244301743001615749

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002815

MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia